

RESOLUCIÓN

NÚMERO 1927 DE 31 DIC 2025

"Por la cual se efectúa una distribución en asignaciones internas del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, para la vigencia fiscal 2026".

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del decreto 412 de 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026", se asignó el presupuesto de funcionamiento e inversión al Fondo Nacional Ambiental - FONAM

Que el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" en el artículo 19 establece:

"El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas".

Que mediante Decreto No 3573 del 27 de septiembre de 2011 se creó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, a la cual se le deben asignar internamente los recursos correspondientes de que trata el artículo 4 número 3 del Decreto en mención.

"Por la cual se efectúa una distribución en asignaciones internas del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, para la vigencia fiscal 2026".

Que mediante Decreto No 3572 del 27 de septiembre de 2011 se creó la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia, a la cual se le deben asignar internamente los recursos correspondientes de que trata el artículo 3 numeral 8 del Decreto en mención.

Que en el Decreto de Liquidación del Presupuesto para la vigencia Fiscal 2026, se incluyeron en el presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM los siguientes proyectos:

PROG	SUB	PROY	SUB	CONCEPTO	VALOR APROPIACIÓN
			PRY		
C				INVERSIÓN	189.545.712.302
3201				FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	75.317.139.855
3201	0900			INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	75.317.139.855
3201	0900	3	10101D	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACION Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	931.994.679
3201	0900	5	10101D	OPTIMIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	74.385.145.176
3202	0900			CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	75.172.810.766
3202	0900			INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	75.172.810.766
3202	0900	10	40101B	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	7.145.474.000
3202	0900	11	40101B	FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y AL USO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES CITES EN EL TERRITORIO NACIONAL	175.526.000
3202	0900	15	40101B	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	67.851.810.766
3299				FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	39.055.761.681
3299	0900			INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	39.055.761.681
3299	0900	6	10101C	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	693.925.961
3299	0900	8	10101C	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN TERRITORIO NACIONAL	23.631.934.184
3299	0900	7	10101C	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL	14.729.901.536

Que mediante el artículo 2 de la Resolución No.1926 de diciembre de 2025 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se efectuó la desagregación en la Subcuenta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del presupuesto de inversión del FONAM por un valor de \$ 7.321.000.000, de los cuales, \$ 7.145.474.000 corresponden al proyecto "CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL", y \$ 175.526.000 corresponden al proyecto "FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y AL USO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES CITES EN EL TERRITORIO NACIONAL"

"Por la cual se efectúa una distribución en asignaciones internas del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, para la vigencia fiscal 2026".

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Realizar la distribución de apropiaciones por asignaciones internas en el SIIIF Nación de los siguientes recursos del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental –FONAM para la vigencia fiscal 2026 así:

**FONDO NACIONAL AMBIENTAL – SECCION 32-04-01
ASIGNACION INTERNA 3204-01-100
UNIDAD DE PARQUES NACIONALES
PRESUPUESTO DE INVERSION**

CTA. PROG.	ORD SUBP. GASTO	OBJG PROY.	SUB	REC	CONCEPTO / PRODUCTO	VALOR APROPIACION
			PRY			
C					INVERSIÓN	82.581.712.302
3202					CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	67.851.810.766
3202	0900				INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	67.851.810.766
3202	0900	15	40101B	20	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	40.812.845.330
3202	0900	15	40101B	21	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	27.038.965.436
3299					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14.729.901.536
3299	0900				INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	14.729.901.536
3299	0900	7	10101C	20	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL	12.843.000.000
3299	0900	7	10101C	21	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL	1.886.901.536

**ASIGNACION INTERNA 3204-01-200
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA
PRESUPUESTO DE INVERSION**

CTA. PROG.	ORD SUBP. GASTO	OBJG PROY.	SUB	REC	CONCEPTO / PRODUCTO	VALOR APROPIACION
			PRY			
C					INVERSIÓN	99.643.000.000
3201					FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	75.317.139.855
3201	0900				INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	75.317.139.855
3201	0900	3	10101D	20	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACION Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	931.994.679

"Por la cual se efectúa una distribución en asignaciones internas del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, para la vigencia fiscal 2026".

CTA. PROG.	ORD SUBP. GASTO	OBJG PROY.	SUB	REC	CONCEPTO / PRODUCTO	VALOR APROPIACION
			PRY			
3201	0900	5	10101D	20	OPTIMIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	32.620.143.739
3201	0900	5	10101D	21	OPTIMIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	41.765.001.437
3299					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	24.325.860.145
3299	0900				INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	24.325.860.145
3299	0900	6	10101C	20	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	693.925.961
3299	0900	8	10101C	20	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN TERRITORIO NACIONAL	23.631.934.184

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

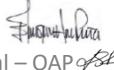
Dada en Bogotá, D.C. a los 31 DIC 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IRENE VÉLEZ TORRES

Ministra De Ambiente Y Desarrollo Sostenible (E)

Proyectó: Edgar Alberto Peña Guerreo – Profesional Especializado Grupo de Presupuesto 
 Farley Sandoval Romero – Coordinadora Grupo de Programación y Gestión Presupuestal – OAP 
 Jhony Leonardo Caicedo Cortes – Coordinador Grupo de Presupuesto SAF 

Revisó: Cesar Augusto Benítez Rivas - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación 
 Yessica Leonor Mosquera Restrepo- Subdirectora Administrativa y Financiera 
 Nany Heidi Alonso Triana – Asesora Despacho Ministra 